



Municipalidad de Santa Fe

Depto. De Colon, Honduras C.A



COMUNICADO

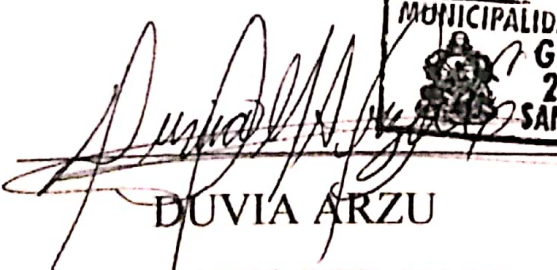
A todos los empleados Municipales se les informa lo siguiente:

Cumpliendo lo dispuesto en el Decreto número 50-2003 que en su artículo un (1) establece que los feriados que cayeren en día de semana, se trasladaran para el lunes de la siguiente semana. En este sentido el feriado del catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021) se traslada para el día lunes diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno.

Retornando a sus labores el día **martes veinte (20)** de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Invitamos a todos a continuar actuando de manera responsable y prudente durante este feriado siguiendo las medidas de distanciamiento y de bioseguridad.

Santa fe Colon dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021).


DUVIA ARZU
TALENTO HUMANO

